

FRAINdagUA, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****FRAHERO, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales Universales de socios de 30 de junio de 2008 de las sociedades «Frahero, S. L.», con CIF B-35.395.755, y «Fraindagua, S. L.», con CIF B-35.499.474, han acordado la fusión de ambas, con base en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el 23 de junio, folios 218 y 82, tomos 1.216 y 1.358 Generales, respectivamente. La fusión se llevó a cabo mediante la absorción que Fraindagua, S. L., realiza respecto de Frahero, S. L., que se disuelve sin liquidación, habiéndose traspasado en bloque su patrimonio por causa de la fusión a la entidad absorbente, emitiendo Fraindagua, S. L. 220 nuevas participaciones en una ampliación de capital igualmente aprobada en la Junta General, atribuidas a los nuevos socios (antiguos socios de Frahero, S. L.), en proporción a su participación en aquella, con base en la ecuación de canje calculada de acuerdo con el valor real del patrimonio social de cada una de las sociedades que se fusionan, a razón de una participación nueva de Fraindagua, S. L., por cada 5 antiguas de Frahero, S. L. La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de Frahero, S. L., se aprobó fuera el 1 de enero de 2008, que coincide con la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a la que traspasan el patrimonio. En dicha Junta fueron igualmente aprobados los balances de fusión de ambas sociedades, que con base en los últimos balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 de cada sociedad, ajustados, se corresponden con los depositados en el Registro Mercantil junto con el proyecto de fusión.

Se comunica el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oponerse al mismo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en el plazo de un mes a computar desde la publicación del último de los anuncios de fusión, no existiendo en ninguna de las dos sociedades fusionadas obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

Telde, 29 de julio de 2008.—Administradores solidarios, Inmaculada Concepción Hernández Sánchez, Francisco Gregorio Hernández Sánchez y David Hernández Sánchez.—48.733. y 3.^a 11-8-2008

FRANQUICIAS DE LA MODA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 167/07 ejecución 14/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Bárbara Gasull Fernández contra la empresa Franquicias de la Moda, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha veinticuatro de julio de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 352,90 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—48.791.

FUERFONDO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alhama de Murcia (Murcia), avenida Antonio Fuertes, n.º 1, el día 15 de septiembre de 2008 a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Revocación del nombramiento de la actual entidad gestora y de la entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración del nombramiento de nueva entidad gestora, y, en su caso, del nombramiento de nueva entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Fuertes Fernández.—49.468.

FULLHARDWARE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Claudia Patricia Murillo Munera, contra «Fullhardware, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 18 de junio de 2008 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 6.849,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—48.753.

GALINDO TORMO ESTACIONES DE SERVICIOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****GALINDO HERMANOS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas de socios de Galindo Tormo Estaciones de Servicio, Sociedad Limitada, y Galindo Hermanos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2008, la fusión por absorción de Galindo Hermanos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (como sociedad absorbida e íntegramente participada), por Galindo Tormo Estaciones de Servicio, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito y aprobado por los Órganos de Administración de las dos sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Murcia el 13 de mayo de 2008. Los Balances de fusión de las distintas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente será de 1 de enero de 2008. Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 18 de julio de 2008.—El Administrador único de Galindo Tormo Estaciones de Servicio, S.L., D. Fernando Galindo Tormo y los Administradores solidarios de Galindo Hermanos, S.L., sociedad unipersonal, D.ª Carmen Galindo Tormo y D. Pablo Galindo Tormo.—49.048. y 3.^a 11-8-2008

GALVANIZADOS ALAVESES CABA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Galvanizados Alaveses Caba, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Vitoria, calle Miravalles, 20, el día 16 de septiembre de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento/reelección de Auditores adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura, aprobación, si procede y firma del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Vitoria, 4 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Careaga Hormaza.—49.473.

GAROBEL, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****PEREGAÑA, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas Generales Universales de Socios de Garobel, Sociedad Limitada y de Peregaña, Sociedad Limitada,